



ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

Enmienda No. 1 al proceso de Licitación Pública Nacional

LPuNO-006-AMDC-046-2025
PAVIMENTACION Y CONSTRUCCION DE SISTEMA HIDROSANITARIO EN VILLA
CEPUDO”; CODIGO: INFRA-0059”

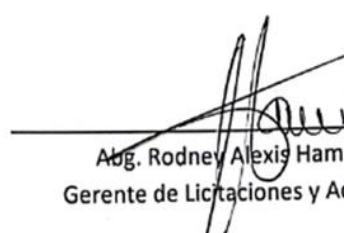
La Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC), a todas las empresas constructoras nacionales, precalificadas en el proceso de documentos de precalificación de empresas constructoras No. **PR-EC-01-AMDC-2022: Categoría II: Agua y Saneamiento y Categoría III: Obras Viales: Clasificación “A o B”** y que participan en la Licitación Pública, se les comunica que, de conformidad con el Documento de Licitación, cláusula 11 *“Enmiendas a los Documentos de Licitación, incisos 11.1, 11.2, 11.3 y 11.4; y cláusula 22 “Plazo para la presentación de las Ofertas” inciso 22.2 de la Sección I. “Instrucciones a los Oferentes”* a través de la presente Enmienda, se modifica el Documento de Licitación de la siguiente manera:

1.- Notificar la suspensión temporal del proceso de Licitación.

El proyecto en mención se suspenderá temporalmente hasta nuevo aviso. Una vez que el proceso se reactive, se notificará a los interesados que han solicitado participación, mediante una enmienda, la nueva fecha de recepción y apertura de las ofertas.

La presente Enmienda No. 1, pasa a formar parte integral del Documento de Licitación el resto del documento permanece inalterable. En caso de discrepancia de lo dispuesto en la presente Enmienda respecto al Documento de licitación, prevalecerá lo expresado en la presente Enmienda 1.

Tegucigalpa, M.D.C. 09 de septiembre de 2025


Abg. Rodney Alexis Ham Guzmán
Gerente de Licitaciones y Adquisiciones

